PLENO MUNICIPAL

Por la presente, hago a Vd. saber en ejecución del Decreto del Sr. Alcalde del día de la fecha, que deberá asistir al **Salón de Actos de la Policía Local**, al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA,** por el **PLENO** Municipal el día **30 de enero de 2020** a las **19:00** horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal, el día 23 de diciembre de 2019.

2.- Correspondencia, Decretos y disposiciones oficiales.

3.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 6, sobre modificación de los miembros de la Junta de Gobierno Local, incluyendo a la Concejala Dª Paula García Sánchez, con motivo de la baja laboral de la Concejala Dª Mercedes Menor Céspedes.

4.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 38, sobre cierre de parques y zonas arbóreas, a partir de las 14:00 del día 19 de enero de 2020, con motivo de la previsión meteorológica.

5.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 46, sobre delegar en el Concejal D. Andrés Martínez Martínez, la totalidad de las funciones de Alcaldía, desde el día 22 de enero de 2020 al 25 de enero de 2020, ambos inclusive, por ausencia del Alcalde por causas justificadas.

6.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 45, sobre redistribución de la delegación de funciones de Concejales de la Corporación, para la gestión y resolución de los asuntos de sus respectivas áreas, con motivo de la baja laboral que afecta a la primera Teniente de Alcalde.

Plaza de Santiago, 1 - 03400 Villena (Alicante) Nif: P0314000A Teléfono: 96 580 11 50 – ext. 770 Fax: 96 580 61 46 E.mail: secretaria@villena.es

7.- Dar cuenta del Decreto nº 62, sobre subsanación de errores materiales observados en el Decreto nº 45, sobre redistribución de competencias, concretamente en la delegación específica de las atribuciones tanto de la Concejala Dª Elena Benítez Tomás como de la Concejala Dª Eva María García Bautista.

8.- Dictamen de la Comisión Informativa de Derechos Ciudadanos, Cultura y Bienestar Social, sobre Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, en apoyo a los órganos constitucionales para instar al actual Gobierno de España a no realizar concesiones a los Grupos Independentistas.

9.- Dictamen de la Comisión Informativa de Derechos Ciudadanos, Cultura y Bienestar Social, sobre Moción de la Concejala Delegada de Infancia, Adolescencia y Juventud para la presentación de la candidatura del Ayuntamiento de Villena al programa de UNICEF, Ciudades Amigas de la Infancia (CAI) y la obtención del sello de "Ciudad Amiga de la Infancia".

10.- Dictamen de la Comisión Informativa de Derechos Ciudadanos, Cultura y Bienestar Social, para ratificación del Decreto nº 4, de fecha 10 de enero de 2020, sobre personación del Ayuntamiento de Villena en el recurso contencioso administrativo nº 820/2019, de referencia.

11.- Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Personal, sobre Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Villena para solicitar una auditoría económica y de gestión del Centro Deportivo Villena.

12.- Dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Urbanismo, Obras y Servicios, sobre Moción del Grupo Municipal del Partido Popular solicitando actuaciones de mantenimiento y mejora en el CEIP Príncipe Don Juan Manuel.

13.- Moción conjunta presentada por los Grupos Municipales Partido Popular y Ciudadanos para garantizar el derecho de los padres a la elección de la lengua vehicular en la educación de sus hijos. (*)

14.- Ruegos y preguntas.

Plaza de Santiago, 1 - 03400 Villena (Alicante) Nif: P0314000A Teléfono: 96 580 11 50 – ext. 770 Fax: 96 580 61 46 E.mail: secretaria@villena.es

(*) Asunto no dictaminado pendiente de ratificación su inclusión en el Pleno.

Villena, **27 de enero de 2020**
El Secretario,

Fdo.: Manuel Ignacio Alfonso Delgado

Plaza de Santiago, 1 - 03400 Villena (Alicante) Nif: P0314000A Teléfono: 96 580 11 50 – ext. 770 Fax: 96 580 61 46 E.mail: secretaria@villena.es